

<http://www.ammar.org.ar/Buscamos-que-se-habilite-por-ley.html>

Buscamos que se habilite por ley el trabajo sexual como un comercio más en Capital

- Noticias - Capital -



Fecha de publicación en línea: Jueves 18 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La secretaria general de Ammar, Georgina Orellano, dijo a LA NACION que este martes presentarán a la Legislatura porteña el proyecto; también piden que no se las criminalice en la calle



Las trabajadoras sexuales instaladas en la Ciudad de Buenos Aires piden un marco legal para sus empleos. El próximo martes en la Legislatura porteña presentarán un proyecto que apunta a legislar el trabajo sexual autónomo en dos sentidos: por un lado, abrir la posibilidad de que varias trabajadoras sexuales que quieran ofrecer sus servicios en locales o casas conformen una cooperativa y pueda inscribirse como un comercio más; por otro, para las que ofrecen sexo en la vía pública, la idea es que se derogue el artículo del código de planeamiento urbano que criminaliza la oferta de sexo.

En diálogo con LA NACION, Georgina Orellano, secretaria general de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar), dijo que el proyecto que elaboraron y que pretende ingresar en comisiones la semana próxima apunta a legislar para "proteger a las trabajadoras" y para "no criminalizarlas". La iniciativa está acompañada por la legisladora del Frente para la Victoria María Rachid.

Ammar es la asociación que nuclea a nivel nacional a las mujeres trabajadoras sexuales de Argentina. Sólo en la ciudad de Buenos Aires tiene mil agremiadas, el 86% de ellas, madres y jefas de hogar.

Sólo en la ciudad de Buenos Aires hay mil agremiadas, el 86% de ellas, madres y jefas de hogar

Orellano explicó que la intención es que la nueva ley "permita habilitar como cooperativa a aquellas conformadas por 3 o 4 compañeras que prestan servicios sexuales en casas o locales". Según dijo, la iniciativa apunta a "legalizar la actividad encuadrándola en un comercio más y así terminar con los allanamientos compulsivos con la excusa de la trata de personas. Explicó que como no hay marco legal hoy están sujetas a todo tipo de abuso.

Por otro lado, para proteger a las trabajadoras de la calle el proyecto de ley propone derogar el artículo 81 del código de planeamiento porque consideran que criminaliza la oferta de sexo en la vía pública. "Con esta legislación nos pueden hacer un acta contravencional y tenemos que ir declarar y si nos encuentran culpables hacemos trabajo comunitario", comentó. Sin embargo, dijo que rara vez se llega a esa instancia porque "los clientes pagan coimas a

la policía para evitar que se labre un acta".

Orellano aclaró que en la asociación trabajaron en un proyecto de ley que presentaron a nivel nacional el año pasado, pero dijo que está "cajoneado" y nunca fue tratado en el Congreso. De allí que hasta que se debata ese proyecto a nivel país apuntan a avanzar en el resguardo de las garantías de trabajo para quienes están en la Capital.

MEDIO: LA NACIÓN

LINK:

<http://www.lanacion.com.ar/1728015-buscan-que-se-habilite-por-ley-el-trabajo-sexual-como-un-comercio-mas-en-capital#comentar>